

## **Políticas de educación por competencias: tendencias en las universidades de Centroamérica**

### *Competence-based Education Policies: Trends in Central American Universities*

Darlene Brendhaly Mata Marroquín<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0001-7740-5231>

Máryuri García González<sup>2\*</sup> <http://orcid.org/0000-0002-2734-6541>

<sup>1</sup>Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador

<sup>2</sup>Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba

\* Autor para correspondencia [maryurigarciagonzalez@gmail.com](mailto:maryurigarciagonzalez@gmail.com)

#### **RESUMEN:**

La trascendencia de las políticas de educación en el marco de las competencias a nivel superior en Centroamérica se ha trabajado de una forma acelerada. Los currículos de educación superior en cualquier área de estudio deben estar orientados a la enseñanza y aprendizaje por competencias con el único propósito de formar estudiantes capaces de adoptar, ejecutar, socializar y potenciar estrategias metodológicas de alto nivel que eleven la calidad académica. Para alcanzar este objetivo, la inclusión de las dimensiones de las universidades, la docencia, la investigación y la extensión universitaria, pueden coadyuvar en un resultado transparente y asertivo. Lo anterior es fundamental porque la transformación de un currículo es una actividad compleja en donde los planes de estudio, programas, metodologías y proceso propiamente, entran en una coyuntura de impacto para la construcción de una identidad de nacional, regional y local. En este sentido, es importante incluir a recursos humanos y académicos para establecer una política de educación sólida. Es entonces menester reflexionar y accionar en el desarrollo de competencias comunicativas en los currículos a nivel superior.

**Palabras clave:** currículo; estrategias metodológicas, política de educación.

#### **ABSTRACT:**

*The importance of education policies in the framework of higher-level skills in Central America has been worked on in an accelerated way. The curricula of higher education in the area of teaching a foreign language, in this case English, law, medicine or Spanish literature should be oriented to the teaching and learning through competences with the purpose of training students in order to be able to adopt, execute, socialize, and empower methodological strategies of higher level; this is helpful to raise the academic quality. To get this objective, it is necessary to include the dimensions of the universities: teaching, research and extension. Thus, this inclusion, can help out to an assertive and transparent result. What is previously stated is necessary to since the transformation of a curriculum is complex where the syllabi, methodologies, and the process itself make a link to the construction of a national, regional, and local identity. In this way, it is also remarkable to include human resources and academics to establish strong education politics. Therefore, it is of great importance to reflect and act in the development of communicative competences in the curricula in higher education.*

**Keywords:** *curriculum; methodological strategies; policies of education.*

Enviado: 4/2/2022

Aprobado: 6/8/2022

## INTRODUCCION

Los cambios que se han presentado en el mundo en todas las áreas del desarrollo social, económico, político, cultural y desde luego en el científico y tecnológico han llevado a definir nuevas estrategias y políticas educativas que inciden en la estructura del currículo de cada país, es así como nacen las diferentes teorías educativas, nuevos enfoques y paradigmas de cara a los retos de la educación del siglo XXI. De esta forma también surge el enfoque por competencias (García & García, 2022).

Desde una cultura del emprendimiento la universidad debe contribuir en la formación de profesionales con valores éticos, responsables y visión de futuro. En este sentido, Lazo, García y Rojas (2020) lo abordan desde diferentes categorías conceptuales, en las que la comunicación y el emprendimiento son claves, para promover la transformación creativa del entorno en función de favorecer el proceso de inserción y evaluación por competencias.

A pesar que la postura de las políticas sobre la educación por competencias en Centroamérica se asumió con algunos años de retraso que en Latinoamérica, la relevancia que han tenido en el ámbito educativo a nivel superior es innegable. En los años 80, se evidencia que, debido a la privatización de muchas universidades, el tema de las políticas de competencia toma relevancia.

En este marco, se establece que el proceso permitió que se dieran distorsiones en el mercado laboral predominando la situación mercantilista lo que favorece la generalización de la tendencia educativa sobre las competencias, sin un análisis crítico.

Tomando en consideración los criterios de Loyola-Illescas (2021), la implementación de la formación por competencias demanda una transformación radical, más no inmediata, del paradigma educativo, lo cual implica cambios en la manera de hacer docencia, en la organización del sistema educativo, en la reflexión pedagógica y sobre todo de los esquemas de formación tan arraigados por la tradición.

La realidad de los países pequeños, como en el caso de Centroamérica, es que tienen un alto índice de pobreza y carencias lo que influye en su avance. Sin embargo, al decir que son países pequeños y en el que se padecen limitaciones, no se está estableciendo que son países que necesitan la intervención de países grandes o potencias, para ser capaces de crear sus propias políticas, en este caso de competencias a nivel superior.

Lo que sucede es que son países adoctrinados para alienarse fácilmente a otros países y debido a esto, de alguna manera, pasa factura cuando se está endeudado y no hay de otra que hacer lo que quieren. Lo cual lleva a graduar profesionales que satisfagan las necesidades del mercado, y no en formar profesionales capaces de transformar su entorno críticamente. A pesar de esto, las universidades en Centroamérica han luchado para evolucionar y gestionar las políticas de competencias efectivamente.

Las universidades, por tanto, tienen ante sí el inmenso reto de transformarse a sí mismas para estar en capacidad de contribuir sensiblemente en la formación integral de sus estudiantes. El cambio de la cultura académica exige una sucesión de cambios trascendentes, difíciles de llevar a cabo generalizadamente, articulados con coherencia por las políticas proyectadas hacia la consecución de nuevos horizontes que han de apoyarse en estrategias innovadoras consensuadas que involucren a directivos, profesores, estudiantes, trabajadores y a todas las funciones sustantivas (Alarcón, Guzmán & García, 2019).

Finalmente, el objetivo de este trabajo es definir las tendencias en la formación universitaria por competencias y sus políticas de educación superior en Centroamérica.

# DESARROLLO

## **Educación por Competencias. Tendencia Pedagógica en Centroamérica**

La visión pedagógica del modelo de enseñanza por competencias está vinculada con saber conocer, saber hacer, saber convivir juntos y saber ser. Esta visión pedagógica se ha vuelto un paradigma a seguir; está avalado por la comunidad científica para apostarle a la solución y creación de un desarrollo en la región. El objetivo de este modelo de enseñanza es formar integralmente al ser humano para que sea capaz de desarrollarse y resolver problemas en la sociedad. ¿Por qué es una tendencia pedagógica la educación por competencias? De acuerdo a Tobón (2007) se debe integrar diferentes saberes para la realización de actividades:

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas. (p. 17)

Apoyando la opinión de Tobón, se puede mencionar que, en el marco de las competencias, existen definiciones las cuales se vinculan entre sí. Cuando se habla de competencias se refiere a la capacidad que tiene el ser humano para saber qué decir o hacer, cómo decirlo o hacerlo y por qué decirlo o hacerlo en el momento oportuno de acuerdo al medio en el cual se desarrolla.

Se parte entonces de los criterios de García, Ortiz y González (2013) donde se identifica la competencia como:

la integración holística del grado de preparación, capacitación y desarrollo del individuo como resultado de su aprendizaje, donde se basa la formación en los principios básicos, saber, saber hacer, saber ser, saber emprender, saber compartir o vivir en colectivo académico, laboral y social poniendo en juego conocimientos,

habilidades, valores, actitudes, destrezas demostradas y experiencias en contextos diferentes y cambiantes, con una postura ética, responsabilidad y compromiso con la realidad. (p.4)

Por tanto, las competencias no se asimilan de una vez y para siempre, sino que se forman y se transforman a lo largo de la vida, en la medida que también nos vamos transformando como personas, como profesionales y como seres bio- sico-sociales en vínculo directo con el contexto, con la realidad cambiante, versátil y convulsa. Todo ello desde la creatividad, el emprendimiento, la motivación y el poder adaptativo y transformador que seamos capaces de demostrar.

Otra razón por la cual se ha vuelto una tendencia la educación por competencias en las universidades es porque existen elementos puntuales que se visualizan desde el punto de los saberes teóricos hasta la capacidad de resolución de problemas. Además, en este sentido, se concibe la educación en constante cambio y dinamismo para obtener una sociedad más comprometida. Tobón (2007) hace la referencia de ciertos elementos que justifican la importancia de una tendencia pedagógica en relación a la educación por competencias.

**Tabla 1.** Elementos asociados a la inserción de las competencias en el ámbito educativo.

Elemento	Explicación
Aumento de la pertinencia de los programas educativos	La educación por competencias busca orientar los aprendizajes hacia los retos del mundo actual y problemas del contexto social. De esa forma los aprendizajes y la evaluación adquiere sentido no solo para los alumnos sino que también para los docentes y la sociedad.
Posibilita una gestión de la calidad	La educación por competencias permite evaluar la calidad desde dos frentes: evaluación de la calidad del desempeño y evaluación de la calidad de la formación que brinda la institución educativa.
Política educativa internacional	La formación basada en competencias se está convirtiendo en una política de alto alcance internacional. En efecto, varios países han hecho reformas y planes siguiendo los currículos por competencias.
Movilidad	La formación por competencias sería clave para facilitar la movilidad de estudiantes, docentes, trabajadores y profesionales de diversos países.

Fuente: Tobón, 2008.

En este marco, los esfuerzos que las universidades en Centroamérica han hecho no se puede negar; por ejemplo, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) ha realizado esfuerzos contundentes, para facilitar las relaciones de cooperación y coordinación de iniciativas entre las universidades de la región (Rama, 2015).

Por tanto, debemos ganar conciencia en que la teoría nunca podrá hacer que una práctica se convierta en una entidad obsoleta; sino viceversa ya que esta última denota riqueza, variedad, diversidad y se identifica con el contexto, en su amplio sentido, donde ella tiene lugar. Por tanto, fuera de ella, la pedagogía de las competencias no puede comenzar el camino de su crecimiento para el tratamiento de las teorías.

Machado y Montes de Oca (2021) plantean, que si se hace énfasis en la relación teoría- práctica, se puede destacar que las competencias no se forman o desarrollan solas, sino, que se perfeccionan y re-crean en la práctica de cada entorno socio-profesional, siendo primordial este aspecto. No obstante, aunque resulte contradictorio, el hecho de que se depositen expectativas para formar y desarrollar competencias con énfasis en la práctica, ella en sí, trae por necesidad la posesión, recreación y profundización en la teoría de aprendizaje, pues la práctica es el punto de partida y llegada de «estimulo» de la necesidad consciente.

Es innegable entonces, según Posada (2004), que en torno a las competencias puede impartirse una formación integral. Al respecto este autor plantea que el desarrollo de una competencia es una actividad cognitiva compleja que exige a la persona establecer relaciones entre la práctica y la teoría, transferir el aprendizaje a diferentes situaciones, aprender a aprender, plantear y resolver problemas y actuar de manera inteligente y crítica en una situación.

Se complementa esta posición al sostener que el reto que debe trazarse la sociedad es formar personas capaces de adquirir y poner en práctica habilidades técnicas comercializables y demostrar un comportamiento ético basado en principios. Además, los estudiantes deben adquirir una visión general del mundo que los ayude a entender la necesidad de una acción «prudente y basada en principios», y actuar en consecuencia cada vez que sea necesario.

El ritmo acelerado que vive el mundo en estos tiempos exige a los sistemas educativos retos de enorme importancia. Se argumenta que el constante cambio económico, social científico y tecnológico ha hecho que la educación por competencias sea una tendencia marcada en las universidades de Centroamérica. Las demandas que el siglo XXI exige de la sociedad, hacen que las universidades actualicen sus planes de estudio constantemente con el objetivo de formar profesionales capaces de responder apropiadamente a las

exigencias de la sociedad misma. Es decir, que la sociedad demanda de las universidades profesionales con formación integral y no solo académica para desenvolverse exitosamente.

### **Políticas de Educación por Competencias en Centroamérica**

La Política Educativa Centroamericana (PEC) responde a la necesidad de unificar los compromisos internacionales de los países de la región. La PEC brinda lineamientos sobre el camino que hay que seguir basados en las situaciones reales de cada país, por ejemplo, sus problemas y experiencias a fin de tener una visión amplia y renovada de la educación centroamericana.

Se puede observar que se empieza a notar una iniciativa en querer transformar la educación. Se vuelve necesario entonces, adaptar dichos compromisos internacionales en relación con las políticas educativas nacionales con una visión en la región centroamericana. Es así como a poco el término competencia va tomando posesión de las aulas, reuniones, evaluaciones, planes de estudio y políticas de educación.

Por otro lado, es inevitable no mencionar los 4 pilares que la UNESCO resalta. Este modelo educativo, considera que todo ser humano tiene un gran potencial susceptible de ser desarrollado cuando muestra interés por aprender; por lo que se sustenta en los cuatro pilares para la educación de este milenio que propone Delors, citado por la UNESCO (1998): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Cabe mencionar que los valores que se deben fomentar en los estudiantes poniendo en práctica este modelo son: la responsabilidad, honestidad, compromiso, creatividad, innovación, cooperación, pluralismo, liderazgo y humanismo.

Se debe tener siempre en mente que los estudiantes ya vienen formados de sus hogares y que en la formación profesional a nivel superior se está dando tratamiento a la parte afectiva y académica; es decir, que la labor docente se vuelve compleja.

Es indispensable la capacitación del docente y/o evaluador en las técnicas de evaluación aplicadas en los escenarios y prácticas, ya que de él depende la confiabilidad de este tipo de evaluación. Según criterios de Morales, Hershberger y Acosta (2020), igual de relevante es establecer una metodología para analizar los resultados, con el fin de cumplir con el propósito de la evaluación, retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos, docentes, evaluadores, con el fin de mejora continua.

Es aquí donde se declara la necesidad de adoptar una educación por competencias, en donde la formación trasciende de lo académico al desarrollo de competencias. Para una política de educación por competencias es necesario entender la clasificación de las competencias: básicas, profesionales o específicas.

De acuerdo a La Unión Europea (Comisión de Comunidades Europeas, 2005), las competencias se pueden definir de la siguiente manera:

- Competencias básicas: son las cualidades que los egresados desarrollan independientemente del programa académico del que egresen: sociocultural, solución de problemas, trabajo en equipo y liderazgo, emprendedor y comunicación.
- Competencias profesionales: son la base común de la profesión, son las comunes a un campo de acción profesional, o área del saber.
- Competencias específicas: son aquellas exclusivas de cada carrera, las que propician el desempeño específico en el campo de aplicación concreta de su desenvolvimiento laboral.

Hay un dato relevante de Casanova (2011) cuando señala que las competencias son adaptables y pueden ser objeto de apropiación. Las mismas, no pueden limitarse a una tarea única y repetitiva, sino que suponen la capacidad de aprender, de innovar y de comunicar los procesos de creación. Es decir que así se comprenden las diversas circunstancias profesionales y la capacidad de adaptarse a ellas, lo cual debe ser interiorizada en el pensamiento del profesional y ciudadano por varias rutas y desde su experiencia; jamás por algún tipo de exigencia o requisito.

En Centroamérica y por qué no decirlo en Latinoamérica, las instituciones de educación superior han sufrido cambios en los últimos años que implica por supuesto riesgos, pero sobre todo oportunidades, las cuales pueden generar ventajas. Por otra parte, Casanova (2011) sostiene que las transformaciones cuantitativas y cualitativas de los últimos años que ha experimentado la educación superior latinoamericana no se ha escapado de las dificultades, lo cual es intrínseco y de esperar cuando se ajustan nuevos modelos educativos.

Para este particular, se comparten los criterios de Vidal-Duarte y Padrón (2020), al asumir el currículo como el sistema normativo de cumplimiento de los objetivos sociales a través de las influencias instructivas, educativas y desarrolladoras que se realizan en el proceso de enseñanza, tanto en actividades lectivas como no lectivas, que se estructura como un proyecto y se expresa como proceso de implementación, evaluación y ajuste de lo normado; en el interés de lograr la formación y desarrollo de la personalidad de los educandos. Base necesaria para la toma de decisiones en el proceso de tránsito curricular universitario y que implican que el accionar de la pluralidad de profesores confluya en una dirección única, establecida por los objetivos del mismo.



Para ello se percibe la necesidad del apoyo a la gestión universitaria en la transformación curricular, en respuesta a las exigencias sociales nacionales e internacionales, otorgándole alta importancia al trabajo en equipo inter y multidisciplinarios, a la preparación metodológica en vínculo con las diferentes instancias, la colaboración entre universidades y académicos con alto prestigio, de diversas áreas y formación, a la integración de procesos, a la relación universidad-empresa desde lo sociocultural, empresarial, pedagógico, jurídico, ambiental económico, entre otras, el aprovechamiento de las oportunidades de los espacios presenciales y virtuales en la gestión universitaria, entre otros aspectos que apuntan al direccionamiento de la formación integral de los profesionales y a la formación por competencias desde una arista más holística. Como estableció Tunning (2007), el entorno social y laboral intervenido por la revolución del conocimiento y el desarrollo de la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) ha llevado a la necesidad de vincular la brecha entre la educación y el mundo del trabajo. Este enfoque surge como una de las respuestas al hecho de que los estudiantes al graduarse poseen un conjunto de conocimientos obsoletos y que estos muchas veces no responden a lo que se necesita para actuar en la realidad.

La formación de profesionales universitarios basada en competencias constituye un enfoque muy utilizado en la época contemporánea, el cual contribuye al mejoramiento de la formación de profesionales con un enfoque más integrador, creativo y polivalente. Desde una perspectiva de desarrollo social humano, tiene la peculiaridad de contribuir a la formación integral del profesional universitario, en el cual combine de manera armónica a la esfera cognitiva - instrumental y afectiva- volitiva conductual de la personalidad (Alonso, Larrea & Moya, 2020).

Se reconoce entonces que el enfoque de competencias se fundamenta en la perspectiva de desarrollo social humano, en el humanismo, la justicia e igualdad social. El enfoque de competencias que se asume parte de la reflexión de que un sujeto es competente cuando además de saber hacer con calidad y eficiencia, integra actitudes, valores morales, ambientales, profesionales, éticos asociados a la justicia social, la equidad, la colaboración, el respeto y ayuda mutua, es decir, sabe estar y convivir en un entorno laboral complejo y cambiante, todo lo cual lo expresa mediante la versatilidad de su desempeño profesional.

### **Evolución de las Políticas de Educación por Competencias en Centroamérica**

A partir de los años 90, países de la región centroamericana han batallado desde sus instituciones públicas por implementar políticas en educación, y de su eje muy fundamental que son las competencias. La educación por competencias nace de la repuesta de las universidades al contexto social y económico de un

país. Corvalán y Hawes (2006) establecen que la adopción del enfoque por competencias en la educación superior surge de la necesidad de responder más oportunamente al cambio social y tecnológico, como también a la organización del trabajo para adaptarse al cambio, en particular por la extinción del ejercicio profesional individual.

El desempeño profesional debe corresponderse entonces, con el principio de idoneidad demostrada, que tiene en cuenta entre otras actitudes, realizar el trabajo con profesionalidad, compromiso, el trabajo en equipos, liderazgo y de manera emprendedora. Es por ello que el estudiante durante su desempeño profesional debe demostrar la integración de los saberes que configuran a la competencia: conocimientos (saber), habilidades (hacer), valores, actitudes, intereses, motivaciones (estar, convivir), según las características psicopedagógicas de su personalidad.

Los rasgos del proceso de formación basada en competencias, a partir del criterio de Alonso, Larrea y Moya (2020) se constituyen en una característica esencial del proceso, que se deriva como expresión distintiva de este. Tiene un carácter sistémico e integrador lo que hace que se denote su singularidad desde lo complejo, lo holístico, contextual, flexible y consciente y desarrollador.

Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos socio-históricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas (García, 2011).

Estas demandas pueden ser sociales (que deberían ser priorizadas en el contexto que enfrenta la humanidad en la actualidad) e individuales. Por lo anterior, el modelo educativo debe procurar organizar la enseñanza con la finalidad que los educandos logren desarrollar capacidades para resolver problemas, tanto a nivel social como personal (Aguerrondo, 2009).

De esta manera, las competencias a desarrollar contribuirán a dominar los instrumentos socio-culturales necesarios para interactuar con el conocimiento, permitir la interacción en grupos heterogéneos, potenciar el actuar de un modo autónomo y comprender el contexto (Comisión Europea de Educación y Cultura 2004), lo cual reafirma que las competencias demandarán una acción personal de compromiso, en el marco de las interacciones sociales donde tendrán su expresión concreta.

El enfoque educativo por competencias conlleva a una movilización de los conocimientos, a una integración de los mismos de manera holística y análisis contextual asumiendo que se aprende mejor si se tiene una visión global del problema que requiere enfrentar.

El compromiso por procurar que la humanidad sea capaz de sobrevivir, adaptarse y desarrollarse en un contexto cada vez más hostil, con recursos limitados, pero con gran acceso a la tecnología, demanda un desarrollo curricular capaz de contribuir a potenciar las capacidades de cada individuo para así poder aprovechar al máximo los recursos con que se cuenta, donde el contexto debe ser re-descubierto a partir de los principales bienes con que cuenta la humanidad en este momento: las capacidades de las personas (García, 2011).

Esto significa que en la sociedad actual, el conocimiento constituye el recurso fundamental de la humanidad, implicando una mayor versatilidad en el desempeño de las distintas actividades o tareas, lo que por consiguiente tiene y debe ser reflejo de las políticas educativas de los países de la calificación de los individuos, de la capacitación de los profesores, de los formadores, de una estrecha relación universidad-sociedad, que permita emprender acciones de planificación, ejecución y control de manera autónoma, así como, utilizar los conocimientos, las destrezas y actitudes en aras de un perfeccionamiento continuo y relacionarlos con los procesos y los productos ligados a la motivación.

Lo anterior significa, según Tobón (2007) potenciar un proyecto ético que fortalezca la unidad e identidad de cada ser humano; contribuir a desarrollar un espíritu emprendedor, a nivel individual y social; orientar las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación; facilitar el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y pensamiento complejo; contribuir a formar personas integrales, holísticas y creativas.

Las políticas de competencias en los currículos universitarios aportan una visión superior en la formación profesional y necesariamente tendrán que generalizarse en la región centroamericana por las ventajas y posibilidades demostradas.

Desde la integración de la docencia, la investigación y la extensión universitaria como procesos en la educación superior, se visualiza su importancia y necesidad, donde la comunicación también es clave en su desarrollo, en su puesta en vigor y en el proceso de evaluación y retroalimentación posterior.

Uno de los beneficios de la educación por competencias es que influye directamente en el desarrollo social de los pueblos, al graduar profesionales más competentes, con una formación más holística y capaces de integrar disímiles conocimientos, experiencias, vivencias, destrezas en pos de llegar a la solución de las problemáticas detectadas.

Es menester entonces abogar por la inserción de políticas de competencias en la educación superior actual, para un futuro más cercano a la realidad que vivimos, para tener un profesional formado en la práctica, desde la práctica y con la visualidad y actualización que aporta la enseñanza superior.

## CONCLUSIONES

Los países de la región, en busca de una política de educación por competencias, se avocan y cumplen al pie de la letra los requisitos de organizaciones que van en la misma vía, pero su realidad es otra. Las universidades de los países de Centroamérica tienden a solo aceptar los lineamientos o requisitos de un sistema educativo nuevo y no analizan críticamente su pertinencia. Es necesario que en la búsqueda de una verdadera transformación y gestión de competencias, las autoridades pertinentes en gestión, salgan del campus universitario y que propongan responder críticamente desde una realidad hacia el mundo académico.

De este modo, a partir de las tres dimensiones que rigen a las universidades (docencia, investigación y extensión), puedan generar desarrollo en los países de la región. En Centroamérica falta reformular los diseños curriculares tradicionales; se debe proponer un planteamiento de enfoques alternativos que propicien la vinculación de las tres dimensiones con el profesional-ciudadano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerrondo, I. (2009). *Conocimiento complejo y competencias educativas*. IBE Working Papers on Curriculum Issues N° 8. UNESCO. Ginebra, Suiza. [http://www.octi.guanajuato.gob.mx/octigto/.../39022008\\_CONOCIMIENTO\\_COMPLEJO\\_COMPETENCIAS\\_EDUCATIVAS.pdf](http://www.octi.guanajuato.gob.mx/octigto/.../39022008_CONOCIMIENTO_COMPLEJO_COMPETENCIAS_EDUCATIVAS.pdf)
- Alarcón, R., Guzmán, Y. & García, M. (2019). Formación integral en la educación superior: una visión cubana. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7 (3), 73-82. <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/395/493>
- Alonso Betancourt, A., Larrea Plúa, J.J. & Moya Joniaux, C. A. (2020). Metodología para la formación de competencias profesionales en estudiantes universitarios mediante proyectos formativos. *Revista Transformación*, 16 (3), 418- 434. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2077-29552020000300544](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2077-29552020000300544)
- Casanova, I. (2011). Transversalidad en el desarrollo de competencias profesionales. Tesis de Doctorado. Universidad del Zulia, Venezuela.
- Comisión de Comunidades Europeas. (2005). *Propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las Competencias clave para el aprendizaje permanente*. Bruselas.

Comisión Europea de Educación y Cultura. (2004). Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo.

[http://www.educastur.princast.es/info/calidad/.../comision\\_europea.pdf](http://www.educastur.princast.es/info/calidad/.../comision_europea.pdf)

Corvalán, O. & Hawes, G. (2006). Aplicación del enfoque de competencias en la construcción curricular de la Universidad de Talca, Chile. *Revista Iberoamericana de Educación*, 40 (1), 1-17.

<https://rieoei.org/RIE/article/view/2528>

García Acosta, J. G. & García González, M. (2022). La evaluación por competencias en el proceso de formación. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41 (2).

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142022000200022](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142022000200022)

García Retana, J. Á. (2011). Modelo educativo basado en competencias: importancia y necesidad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 11 (3), 1-24.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44722178014>

García, M., Ortiz, T. & González, M. (2013). La formación de competencias y la dirección en educación superior, una necesidad ineludible. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales. EUMED.NET*.

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2013/10/formacion-competencias.html>

Lazo Y., García M. & Rojas A. (2020). La comunicación como factor clave en el espíritu emprendedor del contexto universitario. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8 (3), 191-197.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322020000300002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322020000300002)

Loyola-Illescas. E. (2021). ¿Qué nos dejó la pandemia? Retos y aprendizajes para la educación superior. Quito: Editorial Abya-Yala.

Machado Ramírez, E. F. & Montes de Oca Recio, N. (2021). La formación por competencias y los vacíos del diseño curricular. *Revista Transformación*, 17(2), 347-361.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-29552021000200459](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552021000200459)

Morales López, S., Hershberger del Arenal, R. & Acosta Arreguín, E. (2020). Evaluación por competencias: ¿cómo se hace? *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 63 (3).

[10.22201/fm.24484865e.2019.63.3.08](https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2019.63.3.08).

Posada Álvarez, R. (2004). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35 (1), número especial. <https://rieoei.org/RIE/article/view/2870>

Rama, C. (2015). La universidad sin frontera: La internacionalización de la educación superior de América Latina. Unión de Universidades de América Latina y El Caribe.

<http://132.247.171.154:8080/bitstream/RepUDUAL/62/3/La%20universidad%20sin%20fronteras-Claudio%20Rama.pdf>

Tobón, S. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. *Revista Acción Pedagógica*, (16). <http://www.dialnet.unirioja.es>

Tunning. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Informe final. Proyecto Tunning-América Latina, Universidad de Deusto, Universidad de Groningen, 2007.

UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO. París, 1998

Vidal-Duarte, E. & Padrón Álvarez, A. (2020). Del diagnóstico al perfil por competencias: lecciones aprendidas en Ingeniería de Sistemas. *Revista Referencia Pedagógica*, 8 (2), 267-286. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-30422020000200267](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-30422020000200267)

### **Conflicto de intereses**

Las autoras declaran que no existe conflicto de intereses.

### **Contribución de los autores**

Darlene Brendhaly Mata Marroquín: diseño, elaboración, actualización y revisión de la publicación.

Máryuri García González: diseño, elaboración, actualización y revisión de la publicación.